



ACTA

17ª reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC *Relaciones Bilaterales con terceros países*

Miércoles 21 de octubre de 2015. De 09:30h a 13:30h
Martín's Central Park Hotel
Boulevard de Charlemagne 80. Bruselas

Presidente: Julio Morón
Vicepresidente: Beatrice Gorez

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

El Presidente inaugura la reunión expresando su más profundo pesar por la pérdida del Presidente del LDAC, D. Antonio Cabral. Todos los asistentes dedican un minuto de silencio en homenaje a su memoria. El listado completo de asistentes se detalla en el Anexo I.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT 4 – Bruselas, 10 de marzo de 2015.

El Sr. Rob Banning, DPFTA, solicita en relación al punto sobre Reglamento FAR, aclaración del procedimiento de validación y verificación de las autorizaciones o permisos especiales de pesca por parte de la Administración Española a los buques de su pabellón que faenan en aguas de la ZEE de países terceros.

El Sr. Julio Morón, Presidente GT4, explica que el gobierno español está validando las licencias privadas de los países que no cuentan con un acuerdo de pesca a través de las embajadas de España en el país costero tercero. Los pagos se realizan a una cuenta auditada del Tesoro Público de la Administración Nacional del país tercero y las licencias las expide el país tercero. De hecho, la industria española ha solicitado a su Administración, que hasta que el gobierno no dé luz verde a esas licencias no se puedan utilizar. Esta medida se aplica únicamente para aguas de la ZEE de países terceros. Para aguas lejanas o alta mar, la Administración española antes de expedir una licencia anual, realiza una validación de todos los criterios que los buques deben de cumplir para faenar en los distintos océanos.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, informa que en 2011 solicitaron la misma medida al Ministerio de Asuntos Exteriores francés para su aplicación en los acuerdos privados atuneros.



Se aprueba el acta de la reunión de 10 de marzo de 2015 sin comentarios adicionales.

3- Aprobación del orden del día.

Se adopta el orden del día para la presente reunión sin cambios ni adiciones.

4- Actualización de las últimas negociaciones y reuniones mantenidas por la Comisión Europea en materia de acuerdos de pesca con países terceros o regiones.

a. Acuerdos en África Occidental. (Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, República de Guinea, Cabo Verde, Liberia...)

El Sr. Emmanuel Berck, representante de la unidad de Acuerdos Pesqueros de la DG MARE, informa de los importantes avances realizados desde el último informe ofrecido al LDAC en la reunión del mes de marzo. Felicita al LDAC por el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Dimensión Externa de la PPC en Las Palmas de Gran Canaria, y también por su participación en otras iniciativas como la del Seminario de Marrakech sobre IUU organizado por la COMHAFAT.

Se destaca que, en líneas generales, tanto la propia Comisión como los países terceros están dispuestos a promover la nueva modalidad de acuerdos sostenibles de pesca (SFPA), ya que apoyan la sostenibilidad de los recursos y también ayudan a combatir la pesca INDNR.

Negociaciones y Acuerdo con Groenlandia:

- Groenlandia: El 21 de marzo se firmó un nuevo protocolo por una duración de 5 años. Se trata de un acuerdo importante por un montante de 18 millones de euros, con menos porcentaje dedicado al pago por derechos de acceso y más al apoyo sectorial. Además los armadores han incrementado su aportación dineraria. Este acuerdo afecta a unos 10 países y está previsto que entre en vigor a principios del año 2016.

Respecto a la negociación, la UE siguió los principios marcados por la PPC, incluyendo la conservación de los recursos pesqueros y la mejora de la gobernanza. Así mismo, han tenido en cuenta los dictámenes científicos a la hora de disminuir o aumentar las cuotas (ej.: reducción de capturas de camarón y aumento de fletán negro). Destaca que han conseguido avances sobre todo en lo que respecta a la flexibilidad de cuotas de cara a incrementar posibilidades pesqueras durante el año dependiendo de los stocks. De hecho, podrán incluir nuevas especies si hay interés o recursos disponibles.



También hubo mejoras administrativas y los pagos se realizarán en función de las cantidades pescadas.

Cuestiones de los miembros y respuestas de la Comisión:

El Sr. Edelmiro Ulloa, ANAPA/ANAMER/ACEMIX/AGARBA, felicita a la CE y a la Administración de Groenlandia por la agilidad en gestionar las licencias de pesca, ya que en los tres últimos años han mejorado mucho, al encontrarse totalmente informatizada permite tener un seguimiento y realizar las gestiones de licencias en plazos muy breves.

A continuación, pregunta por los sobrantes de las posibilidades de pesca en el acuerdo con Groenlandia, indicando que les gustaría que se pudiesen poner a disposición de otros EEMM que los pudiesen aprovechar a tiempo, ya que cuando se ofrecen en el mes de octubre son inoperativas. Solicita a la CE que busque algún sistema para que estos sobrantes se puedan poner a disposición de forma previa a lo que se está haciendo.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, felicita a la CE por el trabajo realizado. Se alegra de que los países terceros estén interesados en los acuerdos privados bajo principios de pesca sostenible, tal y como ha sucedido con países como Sierra Leona o Liberia. Destaca la importancia de que la UE armonice los acuerdos respecto a la regionalización de los mismos, ya que puede haber riesgo de diversificación en el sentido de que los países puedan generar una multiplicación de cláusulas. Sugiere que la CE debería de tener en cuenta a la hora de negociar nuevos SFPAs la armonización y regionalización de los mismos. Existen artículos y cláusulas ambiguas que se deberían de procurar que fuesen equitativas, como por ejemplo las compensaciones de marineros que no se embarcan o casos como cuando la administración nacional del país tercero no es capaz ni de facilitar el listado de dichos marineros.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, pregunta por la gestión de las sociedades mixtas o “*joint ventures*”, desea saber cómo se recogen en el acuerdo y si podría ser traspuesta esta fórmula a otros acuerdos con otros países.

La Sra. Béatrice Gorez, CCFA-CAPE, manifiesta la necesidad de la promoción de los mismos estándares de sostenibilidad y transparencia tanto en la constitución de joint ventures como de SFPAs.



El representante de la CE, Sr. Berck, responde a las cuestiones planteadas:

- Respecto a la posibilidad de usar los sobrantes por otras flotas, es un objetivo que se han fijado en la Comisión y desean fomentarlo, ya que el sistema actual no es óptimo. Están esperando a que se publique la nueva propuesta de Reglamento, que tiene como objetivo revisar el sistema de licencias y que contará con un capítulo específico para esta cuestión, de cara a agilizar el reparto y utilización de los mismos mediante un acto delegado de la Comisión.
- Asimismo, la Comisión propone seguir el modelo de verificación de licencias establecido en la legislación española, que usa su red diplomática para verificar las licencias, para que se cuente de esta manera con una doble autorización: la del estado del pabellón y la del estado costero. A su vez, informa que la CE conoce los documentos utilizados por el ministerio español y ya saben cómo lo están haciendo.
- Sobre joint ventures, la idea es fomentarlas con Groenlandia pero con un marco normativo y regulatorio claro. Indica que revisará el articulado sobre este asunto.
- Respecto a los acuerdos sobre pesquerías de túnidos, se trata de integrar a los actores económicos para atraer inversiones especialmente para el sector del procesamiento de cara a reforzar las inversiones en todos los sectores de la pesca.
- Confirma que a la CE le interesa armonizar las cláusulas de los acuerdos sobre túnidos, de cara a tener todos los elementos que necesitan. Está de acuerdo con el ejemplo de los marineros. Se habló en la Comisión Mixta de Sao Tomé para que no hubiera compensación. Lo importante es que los marineros estén formados y puedan embarcar. Si este problema persiste puede haber trabas políticas contrarias a los intereses de las flotas de la UE.

a. Acuerdos en África Occidental:

- Marruecos: En octubre se celebró una reunión de la Comisión Mixta. Las autoridades marroquíes tienen una actitud muy abierta de cara a la solicitud de la Comisión de una mayor transparencia y de realizar mejoras técnicas en el marco del apoyo sectorial. También han ajustado positivamente la clasificación de buques en categoría 4 para poder tener palangreros más grandes en aguas de Marruecos. Por otra parte, se ha reforzado la flexibilidad para la captura de pequeños pelágicos (con un posible aumento de las capturas de sardina).

El paro biológico de cuatro meses establecido por la legislación marroquí afectó a la actividad de la flota. Se seguirá debatiendo sobre la modificación de las zonas de pesca. Sobre las reglas de desembarque y la comercialización de productos de la pesca se han aclarado estos temas, será más fácil y seguro desembarcar en los puertos de Marruecos, con menos problemas de seguridad y logística.

Sobre el apoyo sectorial han recibido informaciones detalladas de transparencia, tienen 14 millones de euros para el apoyo sectorial, con una ejecución del 70% por lo que este dato es positivo.

- Mauritania: indica que fue un éxito haber firmado el acuerdo el 10 de julio. Este nuevo protocolo les parece equilibrado, se han basado en el estado de los stocks y en el “*best value for money*” del acuerdo. Respecto a los stocks: los pequeños pelágicos han ajustado los objetivos de gestión a la baja, de 300.000 a 250.000 toneladas. Para los cefalópodos, desean tener un TAC cero de referencia, guiándose por el estado de los stocks y la opinión del gobierno es firme señalando que no existe excedente y que corresponde la explotación de esta pesquería a su flota nacional.

No obstante, si en los próximos cuatro años se produce una evolución cabe la posibilidad de revisar estos puntos. Periódicamente se reunirá un comité científico y se seguirá en sus informes.

Por otra parte, se destacan las mejoras realizadas a nivel administrativo en el marco del nuevo protocolo, reforzándose los principios de transparencia y no discriminación.



La entrada en vigor del nuevo acuerdo con Mauritania se producirá un poco antes de lo previsto. Se planteará al COREPER el 30 de octubre, para que a mediados de noviembre se pueda empezar a pescar en Mauritania. La cuantía del acuerdo es de 59,9 millones de euros en total, mostrando una gran revalorización y compensándose el apoyo sectorial que es de 4 millones de euros. Incluye una cláusula de revisión que posibilita la modificación de estos importes.

Desde el LDAC se felicita a la Comisión por las negociaciones y por la firma del acuerdo.

La Sra. Gorez piensa que es un gesto positivo de Mauritania para tener instalado un Comité nacional de múltiples partes interesadas para reforzar la aplicación de la estrategia de pesca Mauritania 2015-2020.

ACCIÓN: El LDAC contactará con las autoridades nacionales de Mauritania de cara a estudiar las posibilidades de colaboración para firmar un acuerdo para la implementación de los SFPA, apoyando la gobernanza y la transparencia en las decisiones que se tomen.

- Senegal: A finales de 2014 se utilizó el acuerdo. Poseen 3 millones de euros destinados al apoyo sectorial. A finales de noviembre se realizará una comisión mixta en la que se explicará de qué manera los han utilizado.

El Tribunal de Cuentas de la UE publicó un informe sobre acuerdos de pesca con algunas imágenes negativas como el acceso a los recursos, la gestión de datos y la recopilación de los mismos, en la medida en que existen diferencias entre los que llegan de capturas a la UE y los que llegan a los responsables de la evaluación.

En las últimas comisiones mixtas han recibido frecuentemente quejas por parte de los Estados ya que los datos que reciben son incompletos. El representante de la CE, desea llamar la atención al sector sobre la importancia de este asunto.

- Cabo Verde: El acuerdo está en vigor y no hay problemas particulares.



- Guinea Bissau: El acuerdo mixto está funcionando bien. El Comité Científico ha concluido que las gambas y los cefalópodos se encuentran por debajo de los límites máximos de las capturas recomendadas por los científicos.
- Liberia: A mediados de noviembre los buques podrán pescar en Liberia. Destaca que las necesidades estarán cubiertas ya que contarán con 6.500 toneladas para 28 buques de cerco. La contribución financiera es de 650.000 euros para un período de 5 años tal y como marca el protocolo.

Crean que la perspectiva de firmar acuerdos de pesca de largo recorrido beneficia a la flota al dotarle de seguridad jurídica para sus operaciones. También beneficia a los países terceros vecinos que perciben el efecto positivo de los acuerdos. Un ejemplo de ello es Sierra Leona que mostró interés y mantuvo una primera reunión en Bruselas. La Comisión cree a este respecto que es un posible candidato para un futuro acuerdo.

- Guinea Ecuatorial: Se encuentran actualmente en reuniones técnicas.
- Gabón: Es el acuerdo europeo más importante para la flota atunera. Destaca que el acuerdo con Gabón no es fácil de gestionar. El protocolo vence en julio, no obstante, mantendrán una reunión de la comisión mixta en el mes de noviembre intentando vincularla con la próxima negociación.

Gabón es consciente de la importancia de este acuerdo, no obstante, puede surgir un problema en relación con los FADs, ya que este asunto forma parte de la lista de temas sensibles en la política nacional. Su política es estricta y su protocolo actual sólo autoriza el uso de "FADs ecológicos". Al parecer, la negociación será complicada.



Cuestiones de los miembros y respuestas de la Comisión:

El Sr. Rob Banning, DPFTA, agradece a la CE el aumento de flexibilidad en la captura de pequeños pelágicos en Mauritania, de esta manera, gestionan mejor stocks como la sardina.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, pregunta sobre la solicitud del LDAC de aclaración respecto a las licencias de palangreros en Marruecos, que exceden un poco las GTs, y la posibilidad de ser flexibles en la aplicación del acuerdo pesquero de cara a cambiar las modalidades de pesca (entre palangreros y arrastreros) sin exceder la capacidad general.

El Sr. Berck, CE, indica que aún no se ha modificado la categoría de buques.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, destaca que la idea que tiene el LDAC -pensando en países del Atlántico- sería garantizar el seguimiento de la colaboración, trabajando con los observadores regionales, luego evaluar el impacto y su influencia con los estados costeros.

Asímismo, informa que se organizarán dos talleres con COMHAFAT para hablar sobre programas regionales de observadores y armonización de condiciones de acceso bajo acuerdos de pesca. Se informa que ante las peticiones de embarque de marineros de los países costeros, la flota siempre ha empleado marineros africanos en sus buques, no obstante deben de cumplir los mínimos de formación requeridos para embarcar en la flota europea. La CE debería de ayudar a definir un marco de armonización de las licencias para estos países con los que existen acuerdos de pesca y también para otros.

El representante de la CE, Sr. Berck, afirma que está de acuerdo con este enfoque, y que deberían de organizar un trabajo en común preparatorio con COMHAFAT para poder trabajar con los países del Atlántico.

El Sr. Michel Goujon opina que el problema es complejo. Piensa que se debería de trabajar con la COMHAFAT de cara a crear un listado de marineros de países ACP, transmitirla a la CE y que posteriormente se pueda distribuir a los armadores, creando así una bolsa de trabajo. Cree que se podrían encontrar soluciones y que estos acuerdos podrían ayudar a la formación de marineros.

La Sra. Gorez destaca que se debe de reforzar el apoyo a la creación de empleo local, particularmente en las comunidades pesqueras de la costa, en los países terceros gracias a los SFPAs, está de acuerdo que centrándose, en términos de creación de empleo, el número de



tripulantes a bordo genera problemas y los armadores no deben de sufrir las consecuencias por ello. El apoyo financiero público y las inversiones necesitan ser mejoradas para promover el empleo local y un impacto positivo en la economía local, más allá de embarcar tripulaciones a bordo.

El Sr. Trujillo coincide con las opiniones anteriormente expresadas, insistiendo en que es fundamental la seguridad a bordo de los buques, por lo que los marineros deben de tener unos conocimientos básicos establecidos por Convenios como el STW-F o el C188 de la OIT. Lo importante es saber cómo canalizar estas herramientas para que en los países terceros se reciba la formación que necesitan a la hora de embarcar y desempeñar su trabajo.

El representante de la CE, Sr. Berck, indica que se debe de trabajar con marineros formados, no obstante se podría contratar preferentemente a los marineros de países con los que la UE cuenta con acuerdos de partenariado.

El Sr. Morón piensa que se deben de canalizar este tipo de asuntos a través de COMHAFAT. Sabiendo que la guía es el SFPA de la UE y a partir de éste habría que intentar reunir en una mesa regional a todos los países socios de la UE de cara a debatir estos temas. De hecho, informa que el segundo taller de COMHAFAT, que se celebrará en el primer cuatrimestre de 2016, versará sobre acuerdos de pesca sostenibles.

El Sr. Rob Banning, DPFTA, pregunta si sería posible aumentar la pesca para pequeños pelágicos en Gabón y Sierra Leona.

El representante de la Comisión, Sr. Berck, contesta que en Gabón es patente que no se cuentan con suficientes recursos de pequeños pelágicos y no tienen interés de aumentar las posibilidades de pesca, al igual que ocurre con las gambas. De hecho, no hay viabilidad económica para las flotas. En Sierra Leona le resultaría sorprendente que se incluyeran posibilidades de pesca para pequeños pelágicos.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, pregunta sobre las reglas que se analizarán en la Comisión técnica con Gabón. Le gustaría conocer que han hecho desde la firma del acuerdo. Pregunta cómo se van a repartir los excedentes, indicando que sería lógico tener un tonelaje individual de referencia. Piensa que sería bueno que esto se contemplara por escrito en el acuerdo.

Sobre los FADs cree que todos están a favor de los biodegradables, no obstante es muy difícil encontrar el material adecuado aunque investigarán sobre ello.



En relación a los buques sísmicos que faenan en las aguas de Gabón: conocen el problema y han hecho una propuesta para colocar balizas en determinadas zonas. Otros países han iniciado campañas con esos buques de prospección sísmica, por lo que las notificaciones se deberían de comunicar a la UE, ya que se encuentran en zonas de pesca reguladas por un acuerdo de pesca. De esta manera, se garantizaría la confidencialidad sobre la posición de los buques. Sería bueno contar con un marco regulatorio que ayudase a encontrar una solución para este asunto.

El representante de la CE, Sr. Berck, indica que le parece buena idea buscar un mecanismo oficial de cara a regular la confidencialidad de datos. Sobre FADs destaca que la posición de Gabón es imprevisible. Respecto al material de los FADs biodegradables entiende que es complicado.

Sobre las 20.000 toneladas, se habla de ello en todas las comisiones mixtas. Gabón no quiere aumentar el tonelaje de referencia durante el período de vigencia del protocolo y piensa deben de tener el mismo precio desde la primera tonelada.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, pregunta si para las toneladas excedentarias (más allá de las 20.000 toneladas) el precio se calcularía igual aplicando el modelo que ya tienen. El representante de la CE responde que sí.

b. Acuerdos en el Océano Índico

- Kenia y Tanzania: Se prevén negociaciones en enero o febrero de 2016.
- Seychelles: El representante de la CE, Sr. Berck, informa que se mantendrá una reunión de la Comisión Mixta en el mes de diciembre con el fin de tratar asuntos como la creación de Zonas Marítimas Protegidas, que prohibirían determinadas actividades en Seychelles a cambio de una deducción de su deuda pública. Se trata de una iniciativa internacional que surge de la organización The Nature Conservancy, que ha propuesto una cancelación de la deuda que Seychelles tiene con el Club de París a cambio de aplicar en su ZEE una Planificación Espacial Marina. La CE cree que esto podría tener repercusiones sobre las actividades de pesca en sus aguas, por lo que deben de estudiarlo y evaluarlo.
- Madagascar: La próxima Comisión mixta se reunirá en enero o febrero.

- Mozambique: Los últimos contactos apuntan a que no hay posibilidad de acuerdo, ya que exigen condiciones económicas exageradas y poco realistas por parte del nuevo equipo negociador. De momento las negociaciones están estancadas y no se prevé una rápida reanudación.

También se informa que Mozambique está siguiendo un plan de desarrollo de la flota muy ambicioso con la compra de varias decenas de buques, y que podría tratarse de una estrategia para expulsar a las flotas europeas de sus caladeros.

- Mauricio: Se encuentran iniciando los estudios de evaluación para la negociación, estarán finalizados en enero o febrero, por lo que las negociaciones se prevén para el primer semestre de 2016. Las capturas en Mauricio y Madagascar son bastante bajas, de hecho el esfuerzo principal se concentra en Seychelles. La preocupación de la CE es entender los motivos de la poca utilización del acuerdo.
- Comores: el nivel de actividad es bastante bueno, próximo a los tonelajes de referencia. No obstante, la Comisión le ha impuesto la “tarjeta amarilla” de pesca INDRN. Se abrirán las negociaciones a principio de 2016. Se mantendrán alerta por si llegan a la identificación como estado no cooperante y le muestran la “tarjeta roja”.

Cuestiones de los miembros y respuestas de la Comisión:

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, informa de la creación de un grupo de trabajo formado por la flota artesanal e industrial de Seychelles, la flota comunitaria que faena bajo el marco del acuerdo y pescadores deportivos, para negociar con el Ministerio de Medio ambiente y Pesca y debatir la extensión de las ZMP. El gobierno de Seychelles ha establecido un calendario de consultas para todo el 2016, con vistas a proponer una serie de medidas de gestión en 2017 que se apliquen o entren en vigor en 2018.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez, ANABAC, comenta que representantes de su organización mantuvieron una reunión con las autoridades de Seychelles sobre este aspecto. Les anunciaron que van a realizar un estudio de evaluación de impacto con la intención de respetar el acuerdo de pesca de la UE. La impresión es que esta medida es más política que medioambiental o técnica, y que excede las competencias del Ministerio de Pesca y Economía Azul. Está de acuerdo en que la UE debe de abordar también este asunto.



El Sr. Berck, CE, explica que es una cuestión política que por motivos económicos le impone el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Pesca. No obstante, informa que sí son conscientes de las consecuencias pesqueras que esto puede traer por lo que están dispuestos a aplazar estas medidas hasta 2017-2018. La CE espera que a través de las negociaciones puedan expresar de nuevo su preocupación por el asunto y se mantendrán alerta sobre este tema.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez, ANABAC, informa sobre la escasez de capturas en países como Mauricio. Su ZEE de interés es más limitada que la de Seychelles. El único interés es una isla, Agalega. Insiste en que los túnidos son una especie migratoria y la naturaleza del recurso es variable, por lo que unos años se pesca mejor que otros. Sobre el aspecto relativo a la pesca INDNR de Comores indica que hay que diferenciar a los países como por ejemplo Guinea Conakry que no debería de tener tarjeta roja ya que los efectos son contrarios a los deseados. Comores necesita apoyo, por lo que la colaboración con la UE es clave de cara a ayudarles a desarrollar sus capacidades y recursos.

El Sr. Emmanuel Berck, representante de la CE, informa que Comores va a recibir apoyo del Banco Mundial para financiar el apoyo sectorial, además de la financiación que les otorga el propio acuerdo.

c. Acuerdos en el Océano Pacífico:

- Islas Cook: El representante de la CE, Sr. Berck, informa que el proceso está en buen camino y existe la esperanza de lograr un acuerdo, pero es pronto aún para saber si será posible.
- Kiribati: Se trata de un acuerdo durmiente debido a la falta de interés por parte de Kiribati de reactivarlo. Sus exigencias financieras son incompatibles con los principios de la PCP e inaceptables. Es un caso similar a Mozambique.

5. Aspectos horizontales:

5.1. Nuevo Reglamento FAR

El representante de la CE, Sr. Berck, informa que es un expediente muy importante en marcha, destacando la relevancia de las reglas de aplicación de cara a conseguir licencias de pesca y su transmisión en el marco de los SFPAs. La idea es armonizarlas con la normativa comunitaria de



control y de lucha contra la pesca IUU-INDNR. El objetivo es ejercer un mejor control de la actividad de las flotas externas y la UE tendría información de la actividad de pesca de la flota, aumentando la transparencia. La propuesta de Reglamento FAR se prevé que se adopte por la Comisión en noviembre de 2015 y luego pasaría al Consejo y Parlamento para deliberación y, si procede, adopción a lo largo de 2016 con vistas a su entrada en vigor en 2017.

El Sr. Raúl García, WWF, opina que para las ONG la reforma del Reglamento FAR es una oportunidad de cara a reforzar la acción exterior de la UE. Pregunta si al hacer pública la información se incluiría también a los buques europeos que faenan bajo acuerdos privados.

El representante de la CE responde que todo será incluido, también las licencias privadas.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, sobre el apoyo sectorial, bajo los acuerdos de pesca, señala las dificultades para saber cuáles son los resultados, destacando que no sólo basta fijarse en la política de gestión pesquera (investigación, MSC) sino también en el desarrollo local y en particular, en la creación de empleo para las comunidades locales. Comenta que por ejemplo en Guinea Bissau falta hielo para mantener el pescado, y falta una planta de hielo que pueda suministrar a los pescadores locales y a las mujeres. En Costa de Marfil la mayor cooperativa (1.500 mujeres) procesa estacionalmente atunes pequeños, pero tienen falta de suministro de materia prima. Sería posible que las flotas europeas que pescan bajo los SFPAs reservaran una parte de sus desembarques locales para ellas, serían capaces de proporcionar más trabajo e ingresos para los miembros. Si pudiesen trabajar para flotas europeas se aumentaría la carga de trabajo, de ahí la importancia de insistir en los países costeros en el valor añadido que otorgan este tipo de acuerdos, por ejemplo en cuanto a la creación o mantenimiento del empleo en las comunidades costeras.

El representante de la CE, Sr. Berck, comenta que la mayoría de los acuerdos poseen ya un capítulo específico dedicado al apoyo sectorial, y en el caso concreto del suministro de hielo, ya tienen prevista la maquinaria necesaria. En algunas ocasiones es difícil identificar la visibilidad de la ayuda de la UE, no obstante, saben que pueden mejorar este asunto.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez, ANABAC, pregunta si el Reglamento FAR se aplicaría a las autorizaciones de pesca que afecten a buques de bandera europea o a cualquier buque que exporte sus capturas a la UE.

El representante de la CE, responde que el principio de la responsabilidad del Estado del pabellón lo tienen muy claro, si se trata de un buque por ejemplo de Ghana y exportan a



Europa no estaría cubierto. Es para buques de pabellón europeo. Cuentan con una cobertura adicional para barcos no europeos que pescan en aguas europeas, por ejemplo en materia de sanciones, no obstante aquí también se deben actualizar las reglas.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez, ANABAC, opina que desde su punto de vista no cree que esta medida vaya a aportar valor añadido, pregunta si se puede extender a capturas que se exportan a la UE por parte de países terceros.

El representante de la CE, Sr. Berck, informa que el valor añadido es que tendrán regímenes estrictos para los buques europeos. Es importante disponer de un registro de buques y licencias europeo, elevando el nivel de exigencia en los acuerdos bilaterales. Respecto a las capturas importadas creen que está fuera de sus competencias.

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, sobre los acuerdos privados que se regularían como los comunitarios, destaca que ahora ya los comunican a organismos como DG MARE y EFCA, pero no al resto de público. Opina que no es muy positivo ya que sólo sirve para que sean criticados. Piensa que todos los acuerdos privados deben de cumplir con un trato no discriminatorio entre flotas ("*level playing field*"), por lo que en el caso de producirse un desacuerdo, la UE podría obligar a los países con los que tiene firmados acuerdos de asociaciones que mostrasen los acuerdos privados que tienen firmados con otras flotas. Respecto a los certificados de captura, opina que éstos deberían de ser exigidos en todos los acuerdos privados.

El Sr. Berck indica que se trata de información relativa a los nombres de los buques, dónde pescan, las cantidades a las que tienen acceso, pero no se publican las partidas financieras.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, agradece al representante de la CE su completa presentación y brillante exposición de las novedades y avances producidos en los últimos 6 meses y declara concluido este punto.

5.2. Informe sobre el cumplimiento de los Países Terceros con la normativa IUU

El Sr. Stelios Mitodilis, representante de la DG MARE, informa sobre el contenido de la Comunicación de la Comisión publicado en octubre de 2015, y presenta los progresos realizados en los últimos 5 años desde la entrada en vigor del Reglamento de lucha contra la pesca INDNR/IUU.

Resumen de logros principales y desafíos futuros:



- Se ha implantado en los Estados Miembros de la UE políticas de control de importaciones de productos que proceden de países terceros.
- El sistema de tarjetas amarillas y rojas (*carding system*) está en pleno funcionamiento y se aplica en países terceros de todo el mundo.
- Los EEUU están tratando de implementar una política similar a la europea.
- Se expone lo que la Comisión pretende realizar en los próximos cinco años. No van a proponer nada nuevo, ni ninguna revisión a fondo del Reglamento en vigor. Lo importante es la aplicación plena de las normas tanto por parte de los estados miembros de la UE como de los países terceros. Lo que sí desean es que el sistema de certificación de capturas sea electrónico, a través de una aplicación informática, para evitar el fraude y facilitar la coordinación entre EEMM, Comisión, EFCA e INTERPOL.
- Desean tener más controles sobre las importaciones, cruzando los datos, de cara a avanzar en la aplicación de forma homogénea en todos los EEMM.
- Internacionalmente desean seguir forjando alianzas multilaterales de cooperación en organizaciones como FAO y las OROPs; y bilaterales con los terceros países. Se informa que hasta la fecha la Comisión ha interpuesto 20 tarjetas amarillas en los últimos 3 años.

Levantamiento de tarjetas amarillas

- Ghana: La CE está trabajando con las autoridades, y ha habido una reforma de su sistema legislativo y un reforzamiento de sus capacidades de control y monitoreo (cobertura plena en sus buques y utilización del VMS, informe de descargas...). Además, las autoridades de Ghana han decidido congelar su registro de buques durante 3 años y pretenden reducir la capacidad actual de su flota a un tercio, de forma que lleguen a niveles que sean sostenibles.
- Papúa Nueva Guinea: Es un país de 2,5 millones de km² de extensión de ZEE muy importante en cuanto a capturas de túnidos en la zona. Existe falta de transparencia en la gestión de sus pesquerías. El Gobierno confirmado que es una prioridad para ellos; también han mejorado sustancialmente en el control en los desembarques, en un sistema de sanciones y en reforzar sus capacidades de vigilancia, seguimiento y



control. Finalmente, han aceptado ser transparentes en la información de VDS para localizar los buques. Estas mejoras han llevado a la retirada de su tarjeta amarilla.

- Por otra parte, Corea y Filipinas han hecho una reforma positiva en su gestión. Corea ya ha implantado el VMS en todos sus buques y ha mejorado ostensiblemente la forma de controlar su flota en el Pacífico mediante el refuerzo de sus capacidades de inspección en cuanto a personal y centro de vigilancia. Además, ha desguazado o expulsado todos los buques que ejercían pesca ilegal bajo su pabellón.

Tarjetas amarillas

El representante de la CE, indica también que hace dos semanas decidieron iniciar el procedimiento de mostrar tarjetas amarillas a dos países: Taiwán y Comores.

- Taiwán: Poseen una flota de entre 1500 a 2000 palangreros que pescan en los Océanos Índico y Pacífico. Estos buques hacen cambios de pabellón y actividades de procesado en China, Corea, etc. Pese a su desarrollo económico no hay un sistema de control fidedigno para los desembarques en puertos asignados por lo que el sistema de vigilancia, seguimiento y control no cumple con los estándares requeridos por la UE.

Respecto al marco legal, se han producido cambios mínimos sin tener en cuenta las recomendaciones propuestas por la Comisión.

La CE le ha otorgado un plazo de 6 meses para que se produzcan mejoras, a lo cual Taiwán ha reaccionado positivamente mostrando interés por trabajar en cambios.

- Comores: Se han detectado incoherencias en su marco legal y problemas en cuanto al registro de buques. Por otra parte, también hay problemas con el sistema de vigilancia de buques más allá de la ZEE, por lo que deberían de encontrar un equilibrio entre el tamaño de flota y sus capacidades de control. Se les ha otorgado un plazo de 6 meses para entablar el diálogo y ayudar al país a fomentar su desarrollo.
- Curaçao: Las autoridades de las Islas están trabajando activamente en el marco jurídico de la flota de larga distancia, esperan poder tener resultados positivos pronto.
- Salomón: Poseen problemas de trazabilidad, no obstante mantienen un diálogo activo y fluido con la UE. Cuenta con una problemática similar a la de Papúa Nueva Guinea.
- Tuvalu: Han desarrollado un plan de acción que la CE está revisando.

- San Vicente y Granadinas: El sistema de SVC de la flota de larga distancia no es bueno, están a la espera de reforzar el diálogo con la UE para ver si hay algo que puedan cambiar.
- Tailandia: Se ha iniciado un proceso de cooperación formal. En estos momentos cuentan con una tarjeta amarilla y se les ha dado un plazo de 6 meses, que finaliza en el mes de octubre, para que realicen mejoras. Actualmente se encuentran revisando su situación.
- Ecuador: Este no es un país que tenga tarjeta amarilla, pero se han detectado deficiencias. Las autoridades han adoptado compromisos de cambio y reformas normativas para subsanar estas deficiencias.

Tarjeta roja

Actualmente hay 3 países con tarjeta roja: Sri Lanka, Camboya y Guinea Conakry.

- Camboya: No muestra interés en realizar cambios.
- Sri Lanka: se encuentra en pleno desarrollo de diálogo. En estos momentos su prioridad es transponer las recomendaciones de la CTOI. La CE está entablando diálogo con este país por lo que mantiene sus esperanzas en que mejoren.
- Guinea Conakry: La situación no es satisfactoria y no se esperan cambios a corto plazo.

Preguntas de los miembros y respuesta de la Comisión

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, pregunta si pueden informarle del Simposio organizado por Interpol. También comenta que organizaciones locales de pesca le han informado que en la República de Guinea que hay problemas con buques coreanos, re abanderados e implicados en operaciones ilegales. Desea saber si la CE está teniendo en cuenta esta temática.

El representante de la CE indica que con respecto a Corea han hecho seguimiento de los temas más complicados. Las autoridades coreanas han aceptado las sugerencias de la CE, de hecho, actualmente tienen muy buena comunicación. La CE les ha solicitado que les comuniquen las actuaciones que conozcan de los buques que están infringiendo alguna normativa. Las autoridades coreanas se han comprometido a hacerlo.



Sobre el seminario de Interpol informa que se realizó en Sudáfrica a mediados de octubre. La CE es observador en Interpol, por lo que su aportación se basa en apoyar las intervenciones de los EEMM. A dicha reunión asistieron representantes de países africanos y otros como Nueva Zelanda o países europeos. El objetivo era fomentar el intercambio de buenas prácticas. Por el momento se están centrando en África. Desde el punto de vista de la CE, destacan la importancia de que los EEMM asistan como miembros a este tipo de reuniones.

El Sr. Raúl García, WWF, pregunta si la CE ha mantenido reuniones con China.

El representante de la CE, Sr. Stelios Mitodilis, informa que la semana pasada una delegación de la Comisión Europea se reunió en China con representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesquerías. Fueron reuniones muy interesantes, al más alto nivel. Considera que China tiene que cooperar no sólo en FAO, sino en los foros internacionales. Sobre la temática de pesca INDNR/IUU, la CE les ha invitado a que asuman su responsabilidad y han aceptado los principios básicos. Por otra parte, informa que han creado un grupo de trabajo técnico entre la Comisión y el Ministerio de Pesca de China para debatir sobre temas de pesca INDNR. La CE espera un éxito a nivel del compromiso de China.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario LDAC, pregunta si, conforme a las recomendaciones de mejoras futuras en la Comunicación de la Comisión sobre Aplicación del Reglamento IUU, se ha avanzado en cuanto a la validación y verificación de los certificados de captura por medios electrónicos como cambio al sistema actual de papel para evitar fraudes o doble presentación de los mismos.

El Sr. Stelios Mitodilis, representante de la CE, indica que la Comisión ha creado un grupo de trabajo con los EEMM, la DG MARE y la DG SANCO, con la finalidad de detectar fallos y repasar aspectos prácticos del sistema, incluyendo el certificado electrónico de capturas.

No obstante, destaca que todos los estados miembros están a favor del principio de pasar del papel al sistema electrónico. La Comisión pretende que el sistema TRACES, que está basado en el existente para los certificados sanitarios de la DG SANCO, esté operativo en 2016-2017. Respecto a los países terceros, la DGMARE y la DG DEVCO han estado trabajando para avanzar en los programas estratégicos regionales o específicos de la DG DEVCO, en especial en África en materia de SVC/MCS, refuerzo de capacidades, desarrollo de infraestructuras portuarias, etc. con la finalidad de ayudar a estos países a reformar su sector pesquero. Asimismo, se está



manteniendo diálogo para mejorar la coordinación con otros donantes como el Banco Mundial, FAO, JEFF o Noruega, entre otros.

5.3. Papel del LDAC en proyectos regionales: colaboración

5.3.1. Océano Índico: Proyecto Smartfish

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, explica la importancia de la coherencia en las políticas de la UE (DG MARE, DG DEVCO, DG SANCO...) en el Océano Índico.

Las actuaciones del LDAC con SMARTFISH no han podido avanzar en los últimos años más allá de una primera reunión de contacto para debatir la armonización sobre condiciones de pesca.

5.3.2. Océano Atlántico: ATLAFCO-COMHAFAT

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, indica que las relaciones con la Secretaría de COMHAFAT son muy fluidas y se han retomado la colaboración entre ambas organizaciones para desarrollar actuaciones previstas en el Memorando de Entendimiento (MoU) firmado en 2013. De hecho, se va a realizar un primer taller en Marrakech en el mes de Octubre contando con el apoyo financiero de la UE de cara a mejorar la gobernabilidad y el control de las actividades de pesca, haciendo especial hincapié en el desarrollo de un Programa Regional de Control tanto en el mar (Observadores) como en los puertos.

El objetivo es fomentar un trabajo coordinado a nivel regional con las ORPS, los países costeros implicados y la industria europea que faena en la ZEE de esos países. Destaca que el LDAC no buscará fondos directamente, no obstante al ser un órgano consultivo puede ayudar a desarrollar ideas y actuar como vector de las demandas de la industria y las ONG.

La Sra. Eduarda Duarte, representante de la DG MARE, informa que el papel del LDAC en Smartfish o en otro tipo de proyectos de la DG DEVCO es bienvenido y que la Comisión les brinda su apoyo. Informa El proyecto Smarfish vence en 2016-2017. Están en fase de reflexión sobre cómo articular la cooperación una vez finalizado el mismo, en particular si desea tener una colaboración más directa con los beneficiarios.

En la región se crea la SWIOFC que es cada vez más activa en el atún. Hay un grupo de coordinación compuesto por países del Índico que participan en la CTOI. Esta organización podría ser un socio con el que trabajar en el futuro ya que incentiva a los países para mejorar



su sistema de recopilación de datos, las condiciones de acceso a los acuerdos de pesca con la UE y también comentan el reparto de las cuotas.

Preguntas de los miembros

El Sr. Michel Goujon, ORTHONGEL, opina que la coordinación se debe de hacer primero por los miembros del LDAC con la UE. Además subraya que es la CTOI la que debe de tomar las decisiones de gestión en el Océano Índico. Le preocupa también la transposición del modelo del océano Índico a otros acuerdos. Piensa que es importante que en los programas de observadores la industria y la CE estén presentes en las reuniones.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, destaca que la Federación del Océano Índico de pescadores artesanales (FOI) creada con financiación europea a través de Smartfish, no haya participado en los trabajos de SWIOFC hasta ahora y cree que su participación en los trabajos de SWIOFC sería positivo sobre todo en cuestiones relacionadas con gestión de flotas y los acuerdos de pesca.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, sugiere la posibilidad de que el LDAC firme un MoU o convenio de cooperación con la industria que trabaja allí, de manera que se haga lo mismo en el Atlántico que se está haciendo en el Índico. Destaca que Smartfish es un proyecto comunitario gestionado por la CTOI y que sólo se consiguió hacer un taller de armonización de condiciones de pesca en el año 2013 sin más seguimiento.

Se podría intentar volver a insistir para realizar algo conjuntamente. Por otra parte si SWIOFC está tomando cuerpo y ganando en influencia, se podría intentar a través de la UE y las ONGs, replicar la aproximación del Atlántico con los países del Índico. Además la UE debería de entrar como miembro de pleno derecho de la SWIOFC.

Por otra parte, destaca que la gestión en los países del PNA mediante VDS posee una versión mercantilista y a corto plazo, y que es un desastre en su aplicación práctica. Países como Nueva Zelanda están planteando cambiar el sistema de días por cuotas, no obstante los países del PNA son reacios ya que mediante este sistema obtienen un lucro importante.

ACCIÓN: El LDAC intentará contactar proactivamente con la Secretaría de SWIOFC, de cara a dialogar y promover iniciativas de sostenibilidad con el objetivo de equilibrar la sostenibilidad medioambiental y económica.



El Sr. Raúl García, WWF, indica que WWF está implicado en el Océano Índico, y este asunto se lleva desde todas las oficinas regionales aunque se coordina desde Mozambique.

Respecto a la cooperación con COMHAFAT faltaría concretar la información suministrada en el programa regional de observadores. Se puede hacer una matriz con el atún que pueda expandirse a otras flotas para su mejora de la capacidad. Sería oportuno buscar financiación de la CE y del Banco Mundial para desarrollar este trabajo.

La Sra. Eduarda Duarte, CE, destaca el buen trabajo realizado por el LDAC con la COMHAFAT hasta la fecha y les anima a que sigan por ese camino. Piensa que si se consiguen resultados puede ser un buen ejemplo para otras regiones.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, es escéptica sobre los potenciales resultados del taller de COMHAFAT. Ella cree que aspectos como la participación de los actores locales es de suma importancia para introducir cambios en las políticas reales, y no se le ha prestado suficiente atención hasta ahora en este memorando de entendimiento.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, indica que trabajando en temas concretos se puede avanzar, contribuir a generar confianza de cara a influir en la decisión final. Indica que en los programas más amplios de la UE los resultados son 5 a 6 años vista.

5- Asuntos varios.

Sobre la Iniciativa de transparencia atunera, el Sr. Julio Morón, OPAGAC, opina que hay que fomentar y visibilizar esta iniciativa de la industria europea en diferentes foros como ICCAT.

6- Lugar y fecha próxima reunión.

Queda pendiente de decidir fecha concreta, que muy probablemente se realizará a principios del mes de marzo en Bruselas.

7- Clausura.



Se clausura la reunión a las 13.35 h.



ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES DEL GRUPO DE TRABAJO 4

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Julio Morón.OPAGAC
2. Michel Goujon. ORTHONGEL
3. Erik Olsen.Living Sea
4. Juan Manuel Liria.FEOPE/CEPESCA
5. Mercedes Rodríguez. OPP-Lugo
6. Sandra Sanmartin.EBCD
7. Juan Manuel Trujillo.ETF
8. Björn Stockhausen.Seas at Risk
9. Edelmiro Ulloa Anapa / Anamer / Acemix / Agarba
10. Beatrice Gorez.CFFA-CAPE
11. Irene Vidal .EJF
12. Juan Pablo Rodríguez.ANABAC
13. Caroline Mangalo.CNPMEM
14. Juana Parada.ORPAGU
15. Raúl García.WWF
16. Vanya Vulperhorst.OCEANA
17. Katarina Sipic.CONXEMAR
18. Emil Remisz.NAPO
19. Rob Banning. Dutch pelagic freezer trawler association.
20. Mike Park.SFF

OBSERVADORES

21. Emmanuel Berck. EC(SFPAs)
22. Jurate Smalskyte.EC
23. Eduarda Duarte de Sousa. EC (MARE-DEVCO Regional Projects)
24. Stelios Mitolidis. EC (IUU)
25. Alice Bernard.EC
26. Konstantinos Kalamantis. PE
27. Jesús Ibarra. PE
28. Alexandre Rodríguez. LDAC
29. Marta de Lucas. LDAC